

	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>Página 1 de 48</b>

**ESTADO No. 150**

**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy de 26 de diciembre de 2024

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**</b>
CONTRATO DE CONCESION	ARE-PLU-13041, ARE-PLU-08072X, ARE-PLU-08061X, ARE-PLU-08051X, ARE-PLU-08001X, ARE-PLU-08033X, ARE-PLU-	GABRIEL GUAZA, COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE MINEROS, COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE MINEROS, COOPERATIVA DE MINEROS DE SUÁREZ CAUCA	71	24-12-2024	AUTO PARC No. 1138	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del Área de Reserva Especial No. ARE-PLU-13041, ARE-PLU-08072X, ARE-PLU-08061X, ARE-PLU-08051X, ARE-PLU-08001X, ARE-PLU-08033X, ARE-PLU-08021X, ARE-PLU-08011X, ARE-PLU-08041X, se realizan los siguientes requerimientos y recomendaciones al señor GABRIEL GUAZA, COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE MINEROS, COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE MINEROS, COOPERATIVA DE MINEROS DE SUÁREZ CAUCA, en calidad de beneficiarios del ARE:</p> <p><b>3.1 REQUERIMIENTOS</b></p> <p><b>1. Requerir a los beneficiarios del Área de Reserva Especial No. ARE-PLU-13041, ARE-PLU-08072X, ARE-PLU-08061X, ARE-PLU-</b></p>



08021X, ARE-PLU-08011X, ARE-PLU-08041X					<p>08051X, ARE-PLU-08001X, ARE-PLU-08033X, ARE-PLU-08021X, ARE-PLU-08011X, ARE-PLU-08041X, para que den cumplimiento a las siguientes instrucciones técnicas, toda vez que en el numeral 8 y 9.15 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 302 del 20 de diciembre de 2024 se tipificaron las siguientes instrucciones técnicas:</p> <p><b>Mina la Esperanza: Jesús Alexander Bedoya</b> actualizar el plano de labores mineras Actualizar plan de ventilación y plan de sostenimiento En la abscisa 35 implementar una venda en techo en la abscisa 70 rellenar y vendar el techo en abscisa 100 implementar un sistema para el acceso de personal aislado del cargue de material implementar sistema que evite caída de personal realizar adecuación a la plataforma existente implementar el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p>implementar el sistema de emergencia</p> <p><b>Mina La Edilma: beneficiario John Jairo Guerrero</b> actualizar plano de riesgos actualizar isométrico de ventilación actualizar plan de ventilación y el plan de sostenimiento implementar un relleno en la entrada de la bocamina en la parte del techo en la abscisa 45 clavada sellar o rellenar en la abscisa 55 implementar barandas de seguridad en la sisa 55 implementar barandas de seguridad en la sisa 85 implementar vendaje en techo en la abscisa 130 implementar vendaje o sellar completamente</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>en la abscisa 150 reacondicionar la clavada y aislar el sistema de carga del personal implementar escalera con plataforma a 1.5 m o implementar líneas de vida con arnés certificada en el inclinado implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Mina El Carrillo: beneficiario Luis Hernán Aguirre</b> Actualizar plano de labores de riesgos actualizar plan de ventilación y plan de sostenimiento en la abscisa 30 frente 1 implementar abscisado y señalización</p> <p>implementar ventilación mecanizada implementar desabombe después de cada voladura implementar baranda en la clavada Implementar SG-SST</p> <p><b>Mina la esperanza: beneficiario Manuel Efrén Ambuila</b> actualizar plano de labores mineras actualizar plano de riesgos actualizar plan de ventilación y plan de sostenimiento implementar el desabombe después de cada voladura acondicionar en la sobreguía el acceso de personal de la zona de carga implementar en la abscisa 10 plataforma para evitar caída de rocas</p> <p>Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo Contar con las capacitaciones al personal en su corredor minero y trabajo seguro en alturas</p> <p><b>Bocamina la orquídea beneficiario Sandra Milena Jiménez</b> actualizar plano de riesgos</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>actualizar isométrico de ventilación actualizar plan de sostenimiento y plan de ventilación en la abscisa 40 implementar a 1.5 m plataforma o línea de vida con arnés certificada en el malacate implementar guarda de seguridad e instalar el extintor multipropósito implementar ventilación mecanizada implementar cable de seguridad encauchetado acondicionar el inclinado implementar un sistema que evite caída del personal que transita en la sobreguía realizar desabombe en techo y paredes realizar señalización y abscisado en el interior de la mina rellenar labores antiguas Implementar SG-SST</p> <p><b>Mina La Poderosa: beneficiario Luis Ángel Jiménez</b> actualizar plano de labores mineras actualizar isométrico de ventilación actualizar plan de sostenimiento y plan de ventilación implementar plataforma a cada 1.5 m implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>implementar línea de vida donde se requiera implementar el acceso de personal separado del cargue del material</p> <p>en la cruzada abscisa 50 acondicionar el acceso al tambor en la abscisa 60 inclinado sellar temporalmente Señalizar y abscisa todo el interior de la mina implementar línea de vida contar con certificado de trabajo en alturas Contar con capacitaciones de socorredores mineros</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Mina El Peñón: beneficiario Dubar Caicedo</b> actualizar plano de riesgos actualizar isométrico de ventilación actualizar plan de sostenimiento y plan de ventilación en la abscisa 50 implementar una guarda de seguridad y contar con extintor de doble propósito realizar desabombe en paredes y techo después de cada voladura</p> <p>reacondicionar la clavada con plataforma de 1.5 metros o línea de vida con arnés certificado implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>aislar el acceso del personal a la zona de cargue de material implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Mina Katerine: beneficiario Gabriel Guasa y Asael Jaramillo</b> instalar y realizar mantenimiento de madera en la abscisa 80 instalar baranda de protección en la abscisa 120 implementar plataforma para la zona de cargue de material y dividir el ingreso del personal en la abscisa 120 actualizar plano de riesgos</p> <p>actualizar isométrico de ventilación actualizar plano de labores mineras implementar señalización preventiva informativa y de seguridad al exterior y al interior y de la mina. implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p>
--	--	--	--	--	--



					<p><b>Bocamina la Palma de Chontaduro beneficiarios Héctor de La Cruz, Ramiro de la Cruz, Gustavo de la Cruz</b> acondicionar la parte eléctrica de la mina dando cumplimiento a la norma Retie entre la abscisa 10 y la abscisa 20 implementar sistema para evitar caída de roca desmontar y sellar labores suspendidas en abscisa 35 realizar desmonte de tecla y sellar labores antiguas continuar con el relleno en la clavada abscisa 45 y abscisa 55 actualizar plan de sostenimiento y plan de ventilación actualizar plano de labores de explotación actualizar isométrico de ventilación actualizar el plano de riesgos implementar señalización preventiva informativa y de seguridad al interior de la mina instalar ventilación mecanizada realizar e implementar aforos de ventilación diseñaré acondicionar nichos de seguridad Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina El aguacate: beneficiario: Oscar Aponza y Dario Mina</b> implementar de esa bomba en abscisa 10 entre abscisa 30 y abscisa 20 rellenar e instalar venda sellar labores abandonadas en abscisa 90 implementar plan de ventilación y plan de sostenimiento implementar ventilación mecanizada adecuar el acceso al nivel dos superiores implementar plataforma cada 1.5 m con escalera y línea de vida</p> <p>señalizar tecla de descargue</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>implementar baranda de seguridad en el nivel 1 para evitar caída de personal implementar venda y rellenar sobreexplotación en el nivel 1 diseñar plano de labores de explotación diseñar isométrico de ventilación y plano de riesgos diseñar e instalar señalización preventiva informativa y de seguridad al interior de la mina implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina Los Cachimbos. Beneficiarios: Eduar Arara y José Manuel Arara</b> acondicionar la parte eléctrica de la mina dando cumplimiento a la norma Retie entre la abscisa 10 y la abscisa 20 implementar sistema para evitar caída de roca desmontar y sellar labores suspendidas en abscisa 35 realizar desmonte de tecla y sellar labores antiguas continuar con el relleno en la clavada abscisa 45 y abscisa 55 actualizar plan de sostenimiento y plan de ventilación actualizar plano de labores de explotación Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina Las Lajas frente uno beneficiario José Manuel Arará.</b> implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>vendar labores abandonadas y rellenar en abscisa 20 continuar con las labores de sellado en abscisa 70 implementar guarda de seguridad en el malacate dar cumplimiento a la norma Retie al interior de la mina instalar extintor multipropósito</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>implementar plataforma cada 1.5 m en la clavada implementar línea de vida certificada para el acceso a la clavada</p> <p>sellar labores abandonadas en la clavada independizar la salida del personal con la salida del mineral con línea de vida certificada y o diseñar plataforma actualizar plano de labores mineras actualizar plano de riesgos actualizar isométrico de ventilación actualizar plan de sostenimiento y el plan de ventilación contar con certificado de trabajo en alturas señalar el interior de la mina instalar señalización informativa preventiva y de seguridad 30 implementar un sistema de venda en el nivel 2 sellar lavadores abandonadas en el nivel 1 contar con cursos en socorredores mineros Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina El Aguacate. Beneficiario: Sandra Milena Delgado y Miller Eduardo Aponza</b> Implementar sistema de seguridad y salud en el trabajo actualizar plano de riesgos actualizar plano de avance de labores mineras actualizar isométrico de ventilación actualizar plan de sostenimiento y plan de ventilación sellar labores abandonadas en abscisa 20 frente 1 realizar desabombe tanto en paredes como en techo frente 1 implementar ventilación mecanizada sellar herméticamente labores abandonadas en abscisa 25  acondicionar el depósito de agua subterránea abscisa 40 en el frente 2 realizar de desabombe en techo y paredes</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>señalar y abscisar todo el interior de la mina implementar aforos de ventilación diseñar e implementar nichos de seguridad Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina el Jordán. Beneficiarios: Duban Andrés Martínez Héctor Gener Arará Merly Yency</b> Arará implementar sistema de seguridad y salud en el trabajo realizar labores de desabombe en paredes y techos a los 10 m de la entrada a la mira sellar tambor de ventilación a los 15 m de la bocamina implementar venda y sellar labores antiguas en abscisa 20 rellenar la clavada labor abandonada en abscisa 25  acondicionar el paso en la guía abscisa 30 implementar ventilación mecanizada señalar y abscisar todo el interior de la mina realizar desabombe en frente dos y frente uno en paredes y techos</p> <p>actualizar plano de avance de labores mineras actualizar isométrico de ventilación implementar plano de riesgos actualizar plan de sostenimiento y plan de ventilación implementar aforos al interior de la mina Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina El Caimo. Beneficiarios: Luis Fernando Rodríguez José Wilson Ambuila</b> implementar sistema de seguridad y salud en el trabajo implementar ventilación mecanizada ampliar la sección de la sobre guía</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>Elaborar plan de sostenimiento y plan de ventilación Diseñar plano de riesgos diseñar plano de labores mineras diseñar isométrico de ventilación diseñar plan de emergencia Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina El Portal. Beneficiario: Llamile Ocoro Balanta</b> implementar venda en abscisa 20 sellar herméticamente labor abandonada en abscisa 30 señalizar y abscisar el interior de la mina actualizar plan de sostenimiento y plan de ventilación realizar desabombe en paredes y techo en el frente de explotación</p> <p>implementar ventilación mecanizada elaborar plano de avance elaborar isométrico de ventilación elaborar plano de riesgos sellar bocamina inactiva herméticamente elaborar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo elaborar e implementar el plan de emergencia</p> <p><b>Bocamina Titico: Beneficiario Willington Lucumí</b> instalar plataforma en la entrada a la bocamina Realizar desabombe en frente de explotación a medida que se vaya avanzando implementar ventilación mecanizada enfrente 3 implementar señalización y abscisar todo el interior de la mina sellar y rellenar la clavada abandonada Elaborar e implementar plano de riesgos</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>elaborar plano de avances elaborar isométrico de ventilación implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Diseñar e implementar el plan de emergencia</p> <p><b>Bocamina El Mango 2 Beneficiario: willington lucumí</b> acondicionar la clavada instalando cada 1.5 m una plataforma con línea de vida independizar la entrada del personal con el cargue del mineral ampliar la sección en la clavada sellar herméticamente labores abandonadas implementar señalización y abscisar todo el interior de la mina implementar ventilación mecanizada cambiar y realizar mantenimiento a la red eléctrica cumpliendo con la norma Retie Implementar plan de sostenimiento y plan de ventilación implementar y elaborar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo elaborar plan de emergencia</p> <p><b>Bocamina Las Lajas 2 Beneficiario John Jairo Fernández</b> Vendar labores abandonadas para evitar caída de roca realizar desabombe e implementar un sistema de barrera para evitar caída roca en abscisa 97 implementar guarda de seguridad para el malacate independizar la salida del material y salida del personal, señalar clavada señalizar y abscisar todo el interior de la mina instalar ventilación mecanizada contar con certificado de trabajo en alturas actualizar planos de avance</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>actualizar isométrico de ventilación elaborar plano de riesgos actualizar plan de ventilación y plan de sostenimiento implementar plataforma cada 1.5 m para el acceso y aislar el tránsito del material en la guía 2 ampliar la sección del acceso en la guía 2 Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina la Chorrera 2 beneficiario: Daniel Vergara y el señor Carlos Mario</b> diseñar e implementar control de producción en bocamina actualizar planos de riesgos plano de labores e isométrico de ventilación implementar tablero de gases implementar un sistema que evite la caída de roca al personal que transita entre la abscisa 55 a 60 implementar señalización y abscizado al interior de la mina implementar registro de medición de gases Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina Correa 2. Beneficiario: Luis Gamboa</b> actualizar plano de riesgos plano de labores e isométrico de ventilación implementar señalización en todas las labores mineras realizar la evacuación de la escalera en la clavada principal implementar un sistema que aisle el acceso de personal al cargue del material en la clavada 1 implementar control de producción y tablero de gases implementar plataforma en la clavada principal cada 1.5 m implementar guarda de seguridad en el malacate</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>realizar el cambio de la red eléctrica del malacate implementar señalización en el tambor en la abscisa 70 señalizar y abscisar las labores antiguas Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina La María Beneficiaria: María Inés Montaña</b> Actualizar plano de riesgos, plano de labores e isométrico de ventilación Implementar señalización y abscisar todas las labores mineras Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>BOCAMINA LA NUMERO UNO. ALIRIO ARARA</b> instalar abscisado en todas las labores mineras implementar señalización en todo el interior de la mina elaborar planos de labores mineras isométrico de ventilación y plano de riesgos revisar la adecuación en las escaleras e implementar plataforma cada 1.5 m implementar un medio que separe la zona de cargue de material con el tránsito del personal elaborar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>INVERSIONES AMBUILA: Jonatán Lucumi</b> actualizar plano de riesgo, plano de labores mineras e isométrico de ventilación implementar señalización y abscisar todo el interior de la mina Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p>
--	--	--	--	--	---

					<p><b>BOCAMINA EVENECER: ISAAC AMBUILA</b>  implementar abscisado y señalización en todo el interior de la mina</p> <p>realizar desabombe en el frente de explotación  diseñar implementar planos de riesgos, plano de labores mineras e isométrico de ventilación  instalar tablero de gases al interior de la mina  implementar control de producción  Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina Guadita. Beneficiario: Simón Ambuila</b>  actualizar plano de riesgos, plano de labores mineras e isométrico de ventilación  implementar un sistema de vendaje permanente en la abscisa 20, 30, 70 y sobre la guía principal  instalar extintor multipropósito en el malacate  implementar control de volumen de producción  implementar tablero de gases al interior de la mina  implementar señalización y abscisado en todo el interior de la mina</p> <p>Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina El Soporte nivel 4 beneficiario: Eduardo Cruz</b>  implementar ventilación mecanizada hasta la abscisa 106  implementar control de producción en bocamina  implementar una venda en el techo para evitar caída de roca al personal en la abscisa 55  adecuar el acceso con línea de vida en el segundo nivel  Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p>
--	--	--	--	--	--



					<p><b>Bocamina Dayana Beneficiaria: Marisela Carabalí</b> actualizar los planos de riesgos, isométrico de ventilación y plano de labores mineras sellar herméticamente labores antiguas o abandonadas aislándolas del circuito de ventilación implementar señalización y absizado en el interior de la mina implementar control de volumen de producción en bocamina implementar e instalar tableros de control de gases Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina El Futuro Beneficiario: José Ever Aponza</b> diseñar e implementar plano de riesgos, plano de labores mineras e isométrico de ventilación implementar ventilación mecanizada realizar ampliación de la sección en la guía principal implementar control de volúmenes de producción en bocamina</p> <p>implementar tableros de control de gases Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina: Compañía Ambuila Beneficiario: Simón Ambuila</b> diseñar implementar plano de riesgos, plano de labores mineras e isométrico de ventilación implementar control de volúmenes de producción en bocamina</p> <p>implementar tablero de gases al interior de la mina continuar con la implementación del sostenimiento en las labores</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>sellar herméticamente labores abandonadas en las áreas no explotadas pintar los coches con cinta o pintura reflectiva Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina La Guadita Beneficiarios: Ener Arará y Julio César Gutiérrez</b> actualizar plano de riesgos, isométrico de ventilación y plano de avances implementar señalización en todas las labores mineras implementar control de volúmenes de producción instalar tablero de gases implementar un sistema que evite la caída de roca al personal Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina La Rosario. Beneficiarios: Silvana carabalí y Jesús Antonio carabalí</b> actualizar plano de labores mineras, plano de riesgos e isométrico de ventilación implementar un vendaje en abscisa 1 hasta la abscisa 20 implementar señalización y abscizado en la ruta de evacuación</p> <p>Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina la doblada 2 Beneficiario: Everito Balanta</b> actualizar plano de riesgos, plano de labores mineras, isométrico de ventilación implementar un sistema de vendaje en la entrada hasta la abscisa 10</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>implementar un vendaje de la abscisa 10 hasta la abscisa 20 40 y 70</p> <p>sellar todas las labores abandonadas herméticamente</p> <p>implementar vendaje para evitar caída de roca</p> <p>implementar un sistema robusto por carga pesada abscisa 50</p> <p>implementar en el frente de explotación ventilación mecanizada</p> <p>implementar desabombe cada vez que se realicen labores de explotación</p> <p>Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina Los Morales. Beneficiario: Albeir Morales</b></p> <p>implementar Barrera para evitar caída de personal, abscisa 20.</p> <p>independizar salida de personal a la salida del material con plataforma y respectiva escalera o línea de vida certificada abscisa 20</p> <p>implementar venda para evitar derrumbe abscisa 20</p> <p>organizar y adecuar acceso a la clavada acondicionando con plataforma cada 1.5 m y línea de vida abscisa 40</p> <p>implementar baranda para riesgo de caída y señalizar en la abscisa 50</p> <p>En la sobre guía acondicionar acceso para el material e independizar el acceso de personal con su respectiva línea de vida o plataforma en la abscisa 100</p> <p>implementar ventilación mecanizada, abcizar y señalizar todo el interior de la mina</p> <p>actualizar plano de avance, plano de riesgos y el isométrico de ventilación</p> <p>implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>implementar y diseñar el plan de emergencia implementar a foros al interior de la mina canalizar aguas estancadas al interior de la mina Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina Yireth Beneficiario: Javier Vallecilla</b> actualizar plano de riesgos, plano de labores mineras e isométrico de ventilación se debe implementar una plataforma en la clavada implementar un sistema de vendaje en la abscisa 50 implementar en los frentes de trabajo y de explotación ventilación mecanizada implementar desabombe cada vez que se realicen labores de explotación Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina Isabela. Beneficiario: José Santos</b> actualizar plano de riesgos, plano de avances e isométrico de ventilación implementar un vendaje en la clavada suspendida implementar señalización y abscisado al interior de la mina implementar desabombe en el frente de trabajo implementar y diseñar el sistema de gestión y seguridad en el trabajo también el plan de emergencias</p> <p><b>Bocamina la platanera. Beneficiario: Rigoberto Viveros</b> elaborar plano de riesgos, plano de labores mineras e isométrico de ventilación implementar señalización y abscisado al interior de la mina implementar vendaje para evitar caída de roca</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad en el trabajo así como el plan de emergencia</p> <p><b>Bocamina la fortaleza. Beneficiario: Luis Fernando C</b> actualizar plano de riesgos, plano de labores mineras e isométrico de ventilación implementar una vanda que evite caída de roca al personal desde la abscisa cero hasta la abscisa 9 Sellar labores abandonadas implementar señalización y abscisado al interior de la mina implementar una plataforma en la abscisa 100 para evitar caída de roca al personal implementar desabombe en las paredes y el techo capacitar al personal en curso de alturas y socorredores mineros</p> <p>implementar y diseñar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el plan de emergencia</p> <p><b>Bocamina La Yireth frente 2. Beneficiario: Carlos Mario Vallecilla</b> Reacondicionamiento de la clavada implementar plano de labores mineras, plano de riesgos y diseñar isométrico de ventilación implementar señalización y abscisado al interior de la mina diseñar e implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el plan de emergencia</p> <p><b>Bocamina La Blanquita Beneficiario: Wiyer Carabalí</b> Carabalí actualizar plano de avances, plano de riesgos isométrico de ventilación implementar una vanda para evitar caída de roca al personal en la abscisa 20 hasta la abscisa 30</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>reiterar las medidas del acta de la visita anterior del 2022 implementar un desabombe en el frente de explotación abscisa 30 depósitos de agua sellar frente para evitar incidentes implementar señalización y abscisado al interior de la mina en la abscisa 20 implementar plataforma para evitar caída de roca al personal implementar y diseñar sistema de gestión y seguridad en el trabajo así como el plan de emergencia</p> <p><b>Bocamina el Dondo Beneficiario: Justo Vallecilla</b> Diseñar planos de riesgos, plano de labores mineras y el isométrico de ventilación implementar una baranda en el depósito de agua en la abscisa 30</p> <p>sellar los frentes abandonados implementar ventilación mecanizada implementar desabombe después de la abscisa 60 para evitar caída de roca al personal implementar y diseñar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el plan de emergencia</p> <p><b>Bocamina La Rosario Frente clavada Beneficiaria: Zuleima carabalí</b> actualizar plano de riesgos, plano de labores mineras e isométrico de ventilación implementar señalización y abscisado al interior de la mina desviar la ruta de evacuación del personal aislado el cargue de material sellar herméticamente labores de evacuación abandonadas diseñar implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como el plan de emergencia</p>
--	--	--	--	--	---



					<p><b>Bocamina Gelen. Beneficiario: Juan Carlos Arará</b> actualizar plano de riesgos, plano de labores mineras y el isométrico de ventilación implementar absizado y señalización el interior de la mina realizar desabombe en el frente de explotación cerrar o sellar labores antiguas implementar vendaje para evitar caída de roca personal acondicionar la sección de la guía implementando plataformas para el acceso al frente de explotación. Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina Doblada 1. Beneficiario: Iván Guaza y Freddy Soto</b> implementar un sistema para la caída de roca en la abscisa 10 actualizar plano de riesgos, plano de labores mineras y el isométrico de ventilación en la abscisa 70 frente 2 implementar el sistema de vendaje en la abscisa 20 complementar abscisado implementar la señalización cada 50 metros implementar un sistema de nichos de seguridad en el frente 1 realizar ampliación de la sección implementar el abscisado en todo el interior de la mina implementar y enseñar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como el plan de Emergencia</p> <p><b>Bocamina La Esperanza. 2 Beneficiario: Heriberto Chate</b> actualizar plano de riesgos, plano de labores e isométrico de ventilación implementar acceso de personal totalmente aislado del acceso de carga de material implementar desabombe en el frente de explotación instalar tablero de gases al interior de la mina</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>implementar y diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el plan de emergencia</p> <p><b>Bocamina Cañaveral 2. Beneficiario: Henry Bustos</b> actualizar plano de riesgos, plano de labores mineras e isométrico de ventilación Acondicionar la clavada de acceso al personal implementar un sistema de vendaje en la abscisa 26 continuar con las labores de mantenimiento y explotación en la abscisa 68 implementar línea de vida en toda la labor</p> <p><b>Bocamina Hijos del Rey. Beneficiario: Joan Alexis Arará</b> implementar planos de riesgos, elaborar plano de labores mineras y diseñar isométrico de ventilación instalar señalización y abscisado al interior de la mina realizar desabombe en techo y paredes cerca al frente de explotación</p> <p> acondicionar la sección a 2.8 metros cuadrados en el frente de explotación Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Bocamina Caracas 1. Beneficiario: Rigoberto Viveros</b> actualizar plano de riesgos, isométrico de ventilación y plano de labores mineras implementar señalización y abscisado en todas las labores implementar desabombe antes de continuar con las labores. suspender bombillos Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo</p>
--	--	--	--	--	--



					<p><b>UPM LA ESPERANZA</b> al iniciar la hora de explotación implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implementar plan de sostenimiento y plan de ventilación al iniciar la orden de explotación contar con las planillas de seguridad social diseñar plano de avances plano de labores plano de riesgos y el isométrico de ventilación Bocamina La Esperanza 0</p> <p><b>UPM EL CARMELO</b> instalar señalización para caída en los diferentes niveles señalizar frente de explotación implementar baranda de seguridad en la clavada abscisa 75 canalizar aguas subterráneas realizar mantenimiento al sistema de drenaje continuar con el desabombe en techo y paredes nivel 1 sellar zona de descargue herméticamente abscisa 80 nivel 2 continuar con el diseño de la venda para evitar caída de roca abscisa 25 nivel 2 adecuar sistema eléctrico conforme a la norma Retie 60 continuar con el diseño de venda en abscisa 25 hasta la abscisa 50</p> <p>instalar venta en la hora inactiva abscisa 50 nivel 2 guía principal</p> <p>implementar venda en sobreexcavación abscisa 50 implementar plataforma con línea de vida abscisa 10 contar con plan de mantenimiento al sistema de drenaje</p> <p><b>UPM LA VETICA</b> Actualizar curso de trabajo en alturas</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>contar con sistema de registro, medición de ruido y vibraciones</p> <p>implementar sistema de control de polvos al interior de la mina</p> <p>contar con auxiliares en salvamento minero</p> <p>continuar con la implementación de la ventilación mecanizada</p> <p>adecuar nichos de protección</p> <p>señalizar con cinta reflectiva las vagonetas</p> <p>mejorar el sistema eléctrico de manera que cumpla con la norma retie</p> <p>implementar registro de mantenimiento de redes eléctricas</p> <p>implementar procedimientos y registros de medición y control de volúmenes de producción</p> <p>implementar plan de mantenimiento al sistema de drenaje al interior de la mina</p> <p>señalizar y sellar labores abandonadas nivel 4 Sur tambor 2, del nivel 3 Sur, abscisa 140, sobre guía 1, abscisa 45, abscisa 170, clavada de transporte</p> <p>abscizar el interior de la mina completamente</p> <p>complementar señalización informativa, preventiva y de seguridad al interior de la mina</p> <p>continuar con el desabombe en techo y paredes enfrente de explotación nivel 3 sur</p> <p><b>POZO DE SEBAS</b></p> <p>Ubicar tableros de control de gases al interior de la mina</p> <p>Implementar plan de Sostenimiento</p> <p>Dar estricto cumplimiento a los establecido en la norma Retie</p> <p>Señalizar pozo de bombeo</p> <p>Actualizar plan de sostenimiento y plan de ventilación</p> <p>Implementar plan de mantenimiento al drenaje</p> <p><b>UPM LA VETICA III JUAN CARLOS SANDOVAL</b></p>
--	--	--	--	--	--



					<p>Implementar vendaje en la abscisa 50 en la entrada del inclinado que evite caída de rocas al personal y abscisa 90 en adelante en la guía principal En la abscisa 100 realizar cambio de en la madera Continuar con las labores de reconfiguración en la clavada principal</p> <p>Proyectar la ventilación hasta el frente de explotación, conforme con los avances Actualizar plano de riesgos</p> <p><b>UPM LA VETICA III YEIMMI SANDOVAL</b> Continuar con las labores de reforcé en el sostenimiento en la abscisa 40 guía principal Reorganizar la caja eléctrica principal Continuar con el acondicionamiento de la zona 2 en acceso al inclinado 1 Aislar el acceso de personal de la zona de carga Implementar relleno y venda en el nivel 3 entre la abscisa 10 a 30</p> <p>Prolongar la ventilación mecanizada al frente de explotación Actualizar plano de riesgos</p> <p>Se otorga el término de (1) un mes contado a partir de la notificación del presente auto, para que den cumplimiento con las instrucciones técnicas y alleguen un informe de cumplimiento que evidencie, a través de documentos o fotografías la aplicación de los correctivos, o se aporte un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos, o se aporte un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos so pena de causal de terminación del área de reserva especial No. ARE-PLU-13041, ARE-PLU-08072X, ARE-PLU-08061X, ARE-PLU-08051X, ARE-PLU-08001X, ARE-PLU-</p>
--	--	--	--	--	---



08033X, ARE-PLU-08021X, ARE-PLU-08011X, ARE-PLU-08041X, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 30 de la ley 1955 de 2019 y el artículo 24 de la Resolución 266 del 10 de julio del 2020.

**3.2 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES**

- 1. Ordenar** continuar dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1886 de 2015 y su modificación según el Decreto 944 de 2022 en materia de seguridad e higiene minera en labores subterráneas. Así mismo, dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*, de acuerdo con lo recomendado en el numeral 8 y 10.1 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 302 del 20 de diciembre de 2024
- 2. Informar** que como resultado de la inspección efectuada entre los días 18 al 22 y retomando 25 al 29 de noviembre de 2024 se pudo constatar que el ARE-PLU-08072X, ARE-PLU-13041, ARE-PLU-08061X, ARE-PLU-08051X, ARE-PLU-08001X, ARE-PLU-08033X, ARE-PLU-08021X, ARE-PLU-08011X, ARE-PLU-08041X, se encuentra activo, que todas las actividades adelantadas por los beneficiarios corresponden con la etapa y que las mismas se llevan a cabo dentro del polígono otorgado.
- 3. Informar** que al momento de la visita de fiscalización integral no se evidenció presencia de minería no autorizada dentro del polígono otorgado.
- 4. Informar** que el Área de Reserva Especial Declarada No. ARE-PLU-13041, ARE-PLU-08072X, ARE-PLU-08061X, ARE-PLU-08051X, ARE-PLU-08001X, ARE-PLU-08033X, ARE-PLU-08021X,



					<p>ARE-PLU-08011X, ARE-PLU-08041X, no cuentan con PTO aprobado.</p> <p>5. <b>Informar</b> que los registros de producción evidenciados en las BM La Julia, Rastra 1.1, Rastra 1, La Peña 2, La Envidia, Mateguadua 2, Mateguadua 1 y Palo verde 2 para el II trimestre de 2024, corresponden a las declaraciones de producción en los formularios de regalías presentados por los beneficiarios y validadas al momento de la visita de fiscalización integral.</p> <p>6. <b>Informar</b> que los beneficiarios de las UPM cuentan con un profesional Ingeniero de Minas y Metalurgia encargado de supervisar y desarrollar las labores mineras bajo tierra, cumpliendo con lo establecido por la norma. Así mismo, se cuenta con un profesional y una tecnóloga en seguridad y salud en el trabajo que se encargan de implementar y realizar las actividades correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando así un ambiente seguro de trabajo.</p> <p>7. <b>Informar</b> que se que el personal se encuentra afiliado a riesgos profesionales con la ARL positiva, Personal operativo en riesgo V. Afiliación a diferentes EPS entre las cuales están Nueva EPS, Asmet Salud y AIC y afiliación a Pensión entre las cuales están Colpensiones y Porvenir.</p> <p>8. <b>Informar</b> que al momento de la visita los encargados del área en SST mostraron los documentos soportes del SGSST, entre los cuales se encuentran: soporte de socialización del SGSST, socialización de política y objetivos de SST, reglamento interno y reglamento de higiene y seguridad industrial publicados, plan anual de trabajo, plan de capacitaciones, actas de inducción y reinducción, matriz de peligros y riesgos, plano de riesgos, soportes</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>de investigaciones de accidentes de trabajo y acta de conformación del COPASST. Se evidenció que los beneficiarios de cada UPM realizan los respectivos exámenes médicos ocupacionales de ingreso a sus trabajadores en la zona de Buenos Aires, en los polígonos de Suarez se requirió su diseño e implementación.</p> <p><b>9. Informar</b> que, en cuanto al estado de la vía, durante el recorrido se evidenció que la vía de acceso al área y la vía interna que conduce a las diferentes UPM ubicadas en la zona alta y la zona baja de los polígonos otorgado, se encuentran en buen estado.</p> <p><b>10. Informar</b> que, en cuanto a ventilación, al momento de la visita de fiscalización se evidenció que cada UPM cuenta con ventilación natural y en algunas UPM se cuenta con la ventilación mecanizada.</p> <p><b>11. Informar</b> que, en cuanto al sostenimiento utilizado en las UPM, se evidenció sostenimiento natural, sostenimiento en perfil, sostenimiento con madera tipo puerta alemana con forro a los lados en algunos sectores para evitar desprendimiento de roca, estas puertas se encuentran ubicadas en túneles principales, inclinados y en semi-guías, en tambores se evidenció sostenimiento natural y tipo taco.</p> <p><b>12. Informar</b> que, al momento de la visita de fiscalización, en cada UPM se evidenció señalización informativa, preventiva y de seguridad en buen estado.</p> <p><b>13. Informar</b> que se reiteran las NO CONFORMIDADES tipificadas mediante Auto PARC No. 831 del 13 de octubre de 2022 notificado por estado No. 142 del 14 de octubre de 2022, el cual acogió el INFORME No. IVTVC-001-ARE-PLU-13041. Toda vez que, durante el recorrido por las diferentes UPM no se evidencia cumplimiento, de acuerdo con lo recomendado en el numeral 8 y 9.13 del Informe</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 302 del 20 de diciembre de 2024.</p> <p><b>14. Informar</b> que se reiteran las instrucciones técnicas impartidas mediante Auto PARC No. 831 del 13 de octubre de 2022 notificado por estado No. 142 del 14 de octubre de 2022, el cual acogió el INFORME No. IVTVC-001-ARE-PLU-13041. Toda vez que, durante el recorrido por las diferentes UPM no se evidencia cumplimiento, de acuerdo con lo recomendado en el numeral 8 y 9.14 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 302 del 20 de diciembre de 2024.</p> <p><b>15. Ordenar</b> la suspensión de todas las labores de explotación en la UPM la YEYE, hasta tanto se garantice la estabilidad del techo y se implemente un sistema que evite caída de rocas entre las abscisas 10 y 14 de la guía principal, de acuerdo con lo recomendado en el numeral 9.16 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 302 del 20 de diciembre de 2024.</p> <p><b>16. Ordenar</b> la suspensión de todas las labores de preparación desarrollo, mantenimiento y explotación, en la UPM LA KATHERINE FRENTE 2 – JOSE FERNADNO CARABALI, hasta tanto se realice la afiliación del personal al sistema de seguridad social y riesgos laborales, de acuerdo con lo recomendado en el numeral 9.16 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 302 del 20 de diciembre de 2024.</p> <p><b>17. Ordenar</b> la suspensión de todas las labores de explotación en la UPM LA KATHERINE FRENTE 2 – JOSE FERNADNO CARABALI, hasta tanto se garantice las condiciones de seguridad en el sostenimiento, en la clavada, acceso al inclinado y el puente, de acuerdo con lo recomendado en el numeral 9.16 del Informe de</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>Visita de Fiscalización Integral PARC No. 302 del 20 de diciembre de 2024.</p> <p><b>18. Correr traslado</b> a la Alcaldía Municipal de Suarez, del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 302 del 20 de diciembre de 2024.</p> <p><b>19. Informar</b> que, a través del presente acto administrativo, se acoge el Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 302 del 20 de diciembre de 2024.</p> <p><b>20. Informar</b> que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p><b>21. Informar</b> que la Agencia Nacional de Minería podrá programar en cualquier momento una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene minera.</p> <p><b>22. Notificar</b> el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Comunicar a las autoridades e interesados remitiendo copia del auto. Surtido lo anterior, remitir copia del presente acto administrativo a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento para lo de su competencia.</p>
--	--	--	--	--	---



						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	LGF-15121	JOSE ENRIQUE MARROQUIN VALENCIA, ELKIN DEL VALLE RENGIFO, ANA MILENA CORSO NUÑEZ	14	24-12-2024	AUTO PARC No. 1139	<p>Una vez verificado el expediente digital del Contrato de Concesión No. LGF-15121, se realizan los siguientes requerimientos y recomendaciones al titular minero:</p> <p><b>3.1. REQUERIMIENTOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Requerir</b> al titular del Contrato de Concesión No. LGF-15121 bajo de apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001 y lo dispuesto en los numerales 10 y 11.6 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 287 del 28 de noviembre de 2024, el cumplimiento de las instrucciones técnicas impartidas. Para por la cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído, para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes.</li><li><b>2. Requerir</b> bajo apremio de multa al titular del Contrato de Concesión No. LGF-15121 bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001 y lo dispuesto en el numeral 11.8 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 287 del 28 de octubre de 2024, tipificado como la No conformidad código <b>SHM 37</b> "Plan de sostenimiento", para lo cual deberá diseñar e implementar un plan de sostenimiento, incluyendo labores de desarrollo, preparación y explotación. Por lo tanto, se otorga un plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído, para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes.</li></ol>



**3.2 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES**

1. **Informar** al titular del Contrato de Concesión No. LGF-15121 que, como resultado de la visita efectuada se pudo constatar que el título se encuentra activo, que todas las actividades adelantadas corresponden con la etapa contractual y las mismas se llevan a cabo dentro del polígono otorgado.
2. **Informar** al titular del Contrato de Concesión No. LGF-15121 que, mediante oficio con radicado ANM No: 20249050538591 se concedió prórroga para la presentación del Plan de Gestión Social la cual vence el 11 de diciembre de 2024.
3. **Informar** al titular del Contrato de Concesión No. LGF-15121 que, según la inspección de campo los registros de producción evidenciados en la mina corresponden a las declaraciones de producción y liquidación de regalías presentadas por el titular minero y validadas al momento de la inspección de campo, las cuales reposan en el expediente.
4. Informar a la aseguradora Solidaria que para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que la sociedad tomadora de la Póliza de Cumplimiento No. 660 46 99400000464, con vigencia hasta el 29 de abril de 2025, el titular del Contrato de Concesión No. LGF-15121, ha sido requerida bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería. Por tal razón, se remite copia del presente auto.
5. **Recordar** a los titulares adelantar labores únicamente en las bocaminas autorizadas en el documento técnico aprobado, Programa de Trabajos y Obras – PTO



6. **Informar** que, a través del presente acto administrativo de trámite, se acoge el Informe de Fiscalización Integral PARC No. 287 del 28 de noviembre de 2024.
7. **Informar** que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.
8. **Notificar** el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCESION	JAP-11001	JOSÉ LEONIDAS DUQUE	8	24-12-2024	AUTO PARC No. 1140	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JAP-11001, se realizan los siguientes requerimientos y recomendaciones a la sociedad JOSÉ LEONIDAS DUQUE, en calidad de titular minero:</p> <p><b>3.1 REQUERIMIENTOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. No Aprobar</b> los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías correspondiente al III-IV trimestre de 2023; I y II trimestre de 2024 para mineral pizarra diligenciado en ceros (0), dado que el formulario diligenciado como se evidencia presenta inconsistencias en el mineral aprobado en el PTO (pizarra) y el declarado en el formulario (Carbón), en consecuencia, Requerir al titular del contrato de concesión No. JAP-11001, bajo apremio de multa de acuerdo con lo señalado en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la aclaración y rectificación del formulario de liquidación de regalías presentado para los trimestres relacionados, de conformidad con lo concluido en el numeral 3.1 del Concepto Técnico PARC No 846 del 16 de diciembre de 2024. Por lo tanto, se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta o justifique la necesidad de un plazo mayor, conforme al artículo 287 de la Ley 685 de 2001.</li><li><b>2. Requerir</b> al titular del contrato de concesión No. JAP-11001, bajo apremio de multa de acuerdo con lo señalado en el artículo. 115 de la Ley 685 de 2001, la presentación de los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías correspondientes al III trimestre de 2024, conforme con lo dispuesto en el numeral 3.4 del Concepto Técnico No. 846 del 16 de diciembre de 2024. Por lo tanto, se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta o justifique la</li></ol>
-----------------------	-----------	---------------------	---	------------	--------------------	---



necesidad de un plazo mayor, conforme al artículo 287 de la Ley 685 de 2001.

### 3.2 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES

1. **Informar** que, según lo verificado en la página web de la Agencia Nacional de Minería, el título minero No. JAP-11001 NO se encuentra publicado como explotador minero autorizado, en el listado del Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM

2. **Informar** que, una vez consultado el reporte gráfico del Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, se encontró que a la fecha de elaboración del concepto técnico, el área del título No. JAP-11001 presenta las siguientes superposiciones:

- Reserva Forestal de Ley Segunda – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS Fecha de Actualización: 28 de sep. de 2018.
- Zonas de Compensación ID 147 Expediente LAM3829 Operador: CONSORCIO DOBLE CALZADA BUENAVENTURA-Tipo Compensación Biodiversidad Fecha de Actualización: 6 de ene. de 2019 Fuente: Geovisor SIAC.
- Rutas Colectivas. INFORMATIVO-DECLARATORIA DE RUTAS COLECTIVAS. FECHA DE ACTUALIZACIÓN 19/09/2018-RADICADOS ANM 20185500607732-20184210263253-RADICADO ANT 20182200856731-INCORPORADO EN EL CMC 25/10/2018. Fuente: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. Fecha de Actualización: 6 de oct. de 2019.
- Zona Macrofocalizada. VALLE DEL CAUCA. Fecha de Actualización: 8 de dic. de 2019. Fuente: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.



					<ul style="list-style-type: none"><li>• Zona_Microfocalizada. Acto Administrativo RV 02065 Fecha_Acto: 20 de dic. de 2017. Estado_Micro Texto En Trámite. Cod_Obj 080201 Fecha de Actualización: 29/09/2019 Fuente: Unidad de Restitución de Tierras – URT.</li></ul> <p><b>3</b></p> <p><b>4</b></p> <p><b>3. Informar</b> que, a través del presente acto administrativo, se acoge el Concepto Técnico PARC No. 846 del 16 de diciembre de 2024.</p> <p><b>4. Informar</b> que, el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p><b>5. Notificar</b> el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
--	--	--	--	--	---

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	22303	SOCIEDAD CONGUAY S.A.S	8	24-12-2024	AUTO PARC No. 1141	<p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> No Aprobar el complemento al Programa de Trabajos y Obras-PTO, presentado mediante radicado No. 20241003363332 del 23 de agosto de 2024, dentro del Contrato de Concesión No. 22303, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente Auto y de conformidad con el numeral 4.1. del Concepto Técnico PARC No. 820 del 02 de diciembre de 2024, el cual se acoge en este acto administrativo y hace parte integral del mismo.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> En consecuencia, de lo anterior, se <b>Requiere</b> al titular del Contrato de Concesion No. 22303, bajo apremio de multa de conformidad con los artículos 115 y 287 de la Ley 685 de 2001 para que allegue las correcciones y/o adiciones correspondientes al Programa de Trabajos y Obras con sujeción al Estándar Colombiano de Recursos y Reservas-ECRR presentado como obligación legal como lo indica el Concepto Técnico PARC No. 820 del 02 de diciembre de 2024 en su numeral 3.3, en los siguientes aspectos:</p> <p><b>“3.3. CORRECCIONES Y/O ADICIONES</b></p> <p><i>Presentar la información de los planos en formato SHP o Geo Data Base (GDB). La información geográfica debe cumplir con lo establecido en la Resolución 504 del 2018 y bajo el estándar para la presentación de planos y anexos cartográficos de la resolución 40600 del 27 de mayo de 2015. Presentar los SHP con la siguiente información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Presentar los SHP de la hidrogeología de la zona. NO Cumple presento el plano en PDF</i></li> <li>• <i>Presentar el plano y sus SHP de la geofísica sondeos eléctricos verticales (SEV) cumple</i></li> <li>• <i>La información deberá entregarse en coordenadas geográficas</i></li> </ul>



*Datum MAGNA SIRGAS, Según lo establecido en la Resolución 068 del 28/01/2005 del IGAC "Por la cual se adopta como único Datum oficial de Colombia el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia: MAGNA-SIRGAS" y en la Resolución 504 del 18 de septiembre del 2018 de la ANM, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM.*

- Si bien, en el documento técnico se describe que la remoción de capa vegetal no posee espesores considerables, se debe presentar el plano en formato SHP y PDF, indicando las zonas que se destinaran para el acopio del material removido acorde a lo que se ha evidenciado en campo.
- Presentar los planos de avance anual de la explotación en formato PDF y SHP. Cumple

**PARAGRAFO:** Para presentar la información requerida, se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído para que subsane; si trascurrido el término no ha allegado lo requerido se dará aplicación a lo previsto en el artículo 287 de la Ley 685 del 2001 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Informar al titular que, de acuerdo al Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera, con base a las hectáreas otorgadas para el contrato de concesión No 22303 este se clasifica como pequeña minería.

**ARTÍCULO CUARTO:** Informar al titular que Una vez revisada la información generada por el visor geográfico del Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería (11/15/2024 siendo las 10:15 am, el Título Minero No. 22303 se encuentra en superposición con las siguientes capas:

- Zona macrofocalizada



					<p>ObjectID:1633, Nombre: Valle del Cauca; Cod_ZMAC:531; Fuente: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; Fecha de actualización:08/12/2019, <u>superposición total</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Zona microfocalizada ObjectID:6961, Acto administrativo: RV 00849; Fecha A.A: 25/07/2017; Descripción; Departamento: Valle Del Cauca; Municipio: Alcalá RV 00849; Fuente: Unidad de Restitución de Tierras – URT; Fecha de actualización: 21/06/2024, <u>superposición total</u></li><li>• Drenaje sencillo ObjectID:1271238; Nombre: Quebrada Seca; Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC; Fecha de actualización: 14/03/2024, <u>superposición parcial</u></li></ul> <p><b>ARTÍCULO QUINTA: Informar</b> a la aseguradora Seguros del Estado, que para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que la sociedad tomadora de la póliza minero ambiental No. 11-43-101023201 con vigencia hasta el 29 de abril de 2025, titular del Contrato de Concesión No. 22303 ha sido requerida bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería. Por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <p><b>ARTICULO SEXTA: Notifíquese</b> por estado al titular del Contrato de Concesión No. 22303, de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas.</p> <p><b>ARTÍCULO SEPTIMA:</b> Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p>
--	--	--	--	--	--



						<b>DISPOSICIONES</b>
CONTRATO DE CONCESION	CL3-152	MANUEL JOSÉ CASTRILLÓN CERÓN, ALMA STELLA CASTRILLON JARAMILLO, LUIS CARLOS CASTRILLÓN JARAMILLO, MAURICIO CASTRILLON JARAMILLO, ADRIANA CASTRILLON JARAMILLO, PATRICIA CASTRILLON JARAMILLO	16	24-12-2024	AUTO PARC No. 1142	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero No. CL7-152, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones a los señores MANUEL JOSE CASTRILLON JARAMILLO, ALMA STELLA CASTRILLON JARAMILLO, LUIS CARLOS CASTRILLON JARAMILLO, MAURICIO CASTRILLON JARAMILLO, ADRIANA CASTRILLON JARAMILLO y, PATRICIA CASTRILLON JARAMILLO, en su calidad de titulares del Contrato de concesión:</p> <p><b>3.1 APROBACIONES.</b></p> <p>1. <b>APROBAR</b> conforme lo concluido en el numeral 3.6 del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024 el Formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías correspondiente al I trimestre de 2024 declarado en ceros (0) para mineral ARENAS, allegado por los titulares mediante radicado No. 20241003343612 del 13 de agosto de 2024.</p> <p>En consecuencia, <b>DECLARAR SUBSANADO</b> el requerimiento que en ese sentido se efectuó mediante Auto PARC No. 651 del 8 de julio de 2024 notificado por estado No. 73 del 8 de julio de 2024.</p> <p><b>3.2 REQUERIMIENTOS</b></p> <p>1. <b>REQUERIR</b> bajo causal de caducidad a las titulares del contrato de concesión N° CL3-152, de acuerdo con lo señalado en el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001 esto es "no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas", la presentación</p>



de los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías correspondientes al II y III trimestres de 2024, conforme el numeral 3.7 de las conclusiones del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024. Por lo tanto, se concede el término de treinta (30) días, contado a partir de la notificación de este acto administrativo de trámite, para subsanar la falta o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, conforme al artículo 288 de la citada norma.

**3.3 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES**

1. **INFORMAR** conforme lo concluido en el numeral 3.1 del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024 que mediante Auto No. AUT-905-2990 del 30 de noviembre de 2024 se dispuso aprobar la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. 45-43-101006063 anexo 0, expedida el 26 de septiembre de 2024, por Seguros del Estado S.A. con vigencia desde 01 de septiembre de 2024 hasta 01 de septiembre de 2025, que ampara el título CL3-152.
2. **CORREGIR POR ERROR FORMAL DE DIGITACIÓN** la disposición en el numeral primero del AUTO No. AUT-905-2990 del 30 de noviembre de 2024 considerando el error de digitación en la identificación del contrato de concesión que es objeto de pronunciamiento jurídicos a través de dicho acto administrativo; lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo; lo recomendado y concluido en los numerales 3.2 y 3.3 del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024, el cual para todos los efectos deberá atenderse de la siguiente manera:



					<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero CL3-152, Se aprueba la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. 45-43-101006063 anexo 0, expedida el 26 de septiembre de 2024, por Seguros del Estado S.A. con vigencia desde 01/09/2024 hasta 01/09/2025, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del contrato de concesión No. CL3-152, amparando un valor hasta por \$ 72.658.608,00, presentada en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) Anna minería mediante evento No. 640661 y radicado No. 103749 el 17 de octubre de 2024, toda vez que, se encuentra bien constituida donde es claro el beneficiario, el objeto, la resolución que la acoge, firmada por el tomador y el valor asegurado corresponde al exigido.</p> <p>Las demás disposiciones del AUTO No. AUT-905-2990 del 30 de noviembre de 2024, quedan incólumes.</p> <p>3. <b>INFORMAR</b> conforme lo concluido en el numeral 3.4 del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024 que se encuentra en término de atender las correcciones y/o adiciones correspondientes al Programa de Trabajos y Obras- PTO con sus recursos y reservas bajo el Estándar Colombiano de Recursos y Reservas (ECRR) requeridas mediante Auto PARC No. 1095 del 17 de diciembre de 2024 notificado por estado No. 144 del 18 de diciembre de 2024.</p> <p>4. <b>INFORMAR</b> a los titulares del Contrato de Concesión No. CL3-152 que los Formatos Básicos Mineros anual de 2019 y 2020</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>presentados en la plataforma AnnA Minería mediante evento No. 553277 y radicado No. 93806-0 del 08 de abril de 2024; y evento No. 553313 y radicado No. 93810-0 del 08 de abril de 2024 respectivamente, fueron evaluados en la misma plataforma y sus conclusiones serán notificadas mediante acto administrativo independiente que se les notificará oportunamente. Lo anterior, conforme lo concluido en el numeral 3.5 del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024.</p> <p>5. <b>INFORMAR</b> conforme lo concluido en el numeral 3.8 del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024 que la información presentada mediante oficio con radicado No. 20241003436812 del 27 de septiembre de 2024 como respuesta a lo requerido en el numeral 2 de requerimientos del Auto PARC No. 651 del 8 de julio de 2024 notificado por estado No. 73 del 8 de julio de 2024, metodología de control a la producción, será objeto de evaluación y verificación en la próxima visita de fiscalización que se realice al área del título minero.</p> <p>6. <b>INFORMAR</b> conforme lo concluido en el numeral 3.9 del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024 que el cumplimiento de los requerimientos efectuados mediante Auto PAR CALI No. 371 del 22 de abril de 2024, notificado por estado PARC No. 46 del 25 de abril de 2024, serán objeto de evaluación y verificación en la próxima visita de fiscalización que se realice al área del título minero.</p> <p>7. <b>INFORMAR</b> conforme lo concluido en el numeral 3.9 del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024 que una vez verificadas las obligaciones del título a efectos de dar viabilidad a la</p>
--	--	--	--	--	---



renuncia presentada mediante evento No. 553448 y radicado No. 93840-0 del 09 de abril de 2024, se evidencia que los titulares se encuentran al día hasta la fecha de la solicitud con las obligaciones derivadas del título minero.

8. **REMITIR** copia del presente acto y del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024 a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, dando respuesta a lo solicitado mediante radicado ANM No. 20242300343213 del 11 de diciembre de 2024, para lo de su competencia en el trámite de fondo de la renuncia parcial del Señor LUIS CARLOS CASTRILLÓN JARAMILLO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.988.193 de Cali, informando que la misma es técnica y jurídicamente viable, por cuanto, el título se encontraba a paz y salvo con las obligaciones que le eran exigibles al 09 de abril de 2024.
9. **CORREGIR POR ERROR FORMAL DE DIGITACIÓN** lo dispuesto en el numeral quinto del Auto PARC No. 651 del 8 de julio de 2024 notificado por estado No. 73 del 8 de julio de 2024 considerando que no corresponde al título minero No. CL3-152 el soporte documental por medio del cual se presentó el trámite de renuncia parcial al título presentada por el señor LUIS CARLOS CASTRILLÓN JARAMILLO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.988.193 de Cali, en calidad de TITULAR MINERO del CONTRATO DE CONCESIÓN No. CL3-152; lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y lo concluido en el numeral 3.12 del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024, el cual para todos los efectos deberá atenderse de la siguiente manera:



5. *INFORMAR a los titulares del Contrato de Concesión No. CL3- 152, que respeto al trámite de la solicitud de renuncia parcial radicada con número de evento 553448 y radicado No. 93840-0 del 09 de abril de 2024 en el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) -Anna Minería, que la autoridad minera se pronunciara mediante el acto administrativo correspondiente para resolver de fondo su solicitud.*

Las demás disposiciones del Auto PARC No. 651 del 8 de julio de 2024 notificado por estado No. 73 del 8 de julio de 2024, quedan incólumes

10. **INFORMAR** que de acuerdo a lo señalado en el Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024 el título minero No. CL3-152 SI se encuentra publicado como explotador minero autorizado, en el listado del Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.

11. **INFORMAR** a la aseguradora Seguros del Estado S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción que los titulares del Contrato de Concesión No. CL3-152 tomadores de la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. 45-43-101006063 anexo 0, expedida el 26 de septiembre de 2024, por Seguros del Estado S.A. con vigencia desde 01 de septiembre de 2024 hasta 01 de septiembre de 2025, fueron requeridos bajo causal de caducidad. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería "Por medio de la cual se



adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto.

12. **INFORMAR** que los señores MANUEL JOSE CASTRILLON JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10554713; ALMA STELLA CASTRILLON JARAMILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31287064; LUIS CARLOS CASTRILLON JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14988193; MAURICIO CASTRILLON JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10555701; ADRIANA CASTRILLON JARAMILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34508962 y, PATRICIA CASTRILLON JARAMILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34508961, en su condición de titulares del Contrato de Concesión No. CL3-152 cuentan con capacidad legal de acuerdo al lineamiento jurídico dado mediante el memorando ANM No. 20243000293453 del 27 de febrero de 2024.

13. **INFORMAR** que, conforme a la consulta efectuada en el reporte gráfico del Sistema Integral de Gestión Minera SIGM – Anna Minería, se encontró que a la fecha de elaboración del concepto técnico que a través de este acto administrativo se acoge, el área del Contrato de Concesión No. CL3-152, presenta superposición con:

- *Superposición total. ZONA MICROFOCALIZADA – PUERTO TEJADA Y JAMUNDÍ – Unidad de Restitución de Tierras – URT. Actualizado 21/06/2024.*



					<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Superposición total. ZONA MACROFOCALIZADA – CAUCA Y VALLE. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Actualizado 8/12/2019.</i></li><li>• <i>Superposición total. ZONA DE RESTRICCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - <a href="https://sipra.upra.gov.co/nacional">https://sipra.upra.gov.co/nacional</a>. Actualizado 2/12/2024.</i></li><li>• <i>Superposición parcial. ZONA DE RESTRICCIÓN MINERA. Zona de Uso Sostenible subzona Aprovechamiento Sostenible DCS Bocas del Palo – Acuerdo CD CVC 012 de fecha 26 de abril de 2024. Actualizado 17/08/2024.</i></li><li>• <i>Superposición parcial. SISTEMAS DE ÁREAS PROTEGIDAS – BOCAS DEL PALO. Distrito de Conservación de Suelos - Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - <a href="https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/3191">https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/3191</a> Actualizado 24/06/2024.</i></li></ul> <p>14. <b>INFORMAR</b> conforme lo concluido en el numeral 3.13 del Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024 que evaluadas las obligaciones contractuales del Título Minero No. CL3-152 causadas hasta la fecha de elaboración del concepto técnico que a través de este acto administrativo se acoge, el titular NO se encuentra al día.</p> <p>15. <b>INFORMAR</b> que a través de este acto administrativo se acoge el Concepto Técnico PARC No. 856 del 19 de diciembre de 2024.</p> <p>16. <b>INFORMAR</b> que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>17. <b>NOTIFICAR</b> el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
--	--	--	--	--	--

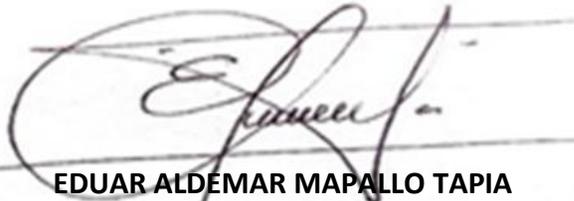
 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>Página 48 de 48</b>

(\*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 26 de diciembre de 2024, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**EDUAR ALDEMAR MAPALLO TAPIA**  
**COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**